

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE PUBLIQUE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

La suscrita, Diputada Janet Melanie Murillo Chávez, con fundamento en lo dispuesto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y el artículo 79, numeral 2 fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la honorable asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que publique la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia en el Diario Oficial de la Federación, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Después de la correcta investigación y avances en los estudios de la importancia hacia la primera infancia, el gobierno federal ha encauzado distintas acciones para el correcto desarrollo integral de niñas y niños de cero a seis años, así como de las madres embarazadas.

Dentro de estos avances durante la sesión de reinstalación del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobó la creación de una Política Integral de Primera Infancia.

Así mismo, gracias a la reforma constitucional del artículo 3, donde el Estado garantizara la educación inicial obligatoria y gratuita sientan las bases para que la atención a la primera infancia se considere el eje central para la construcción de un mejor País y una mejor sociedad.

En consecuencia, con esta reforma, se presentó la oportunidad de que, por primera vez, México cuente con una estrategia nacional con base al principio de interés superior de la niñez, desde una perspectiva de integralidad, complementariedad, corresponsabilidad y coordinación intersectorial y de órdenes de gobierno.

La ENAPI, fue desarrollada en el marco de la Comisión de la Primera Infancia del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, en coordinación y colaboración con la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda, el Instituto Nacional del Seguro Social, entre otras dependencias y entidades del Estado, acompañadas de las organizaciones de la sociedad civil, basándose en un cuadro de cuidados amorosos.¹

La Estrategia, fue presentada oficialmente el pasado 26 de febrero del 2020 y, aún se encuentra en la espera de su publicación en el Diario Oficial de la Federación para poder llevar este beneficio a los 13.1 millones de menores de seis años de nuestro País.

Por lo anterior expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados, las siguientes propuestas con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que publique la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia en el Diario Oficial de la Federación.

¹ <https://blog.savethechildren.mx/hacia-la-estrategia-nacional-de-atenci%C3%B3n-a-la-primera-infancia>

Atentamente



Dip. Fed. Janet Melany Murillo Chávez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 04 de septiembre de 2019.